



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del auditor independiente

Universidad Autónoma de Nayarit

31 de diciembre de 2016 y 2015



Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de Origen y Aplicación de Fondos	3
Notas a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos	
1 Naturaleza de las operaciones y principales actividades	4
2 Aprobación y bases de preparación de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos	4
3 Ingresos por subsidios	6
4 Ingresos por proyectos y convenios específicos	6
5 Productos financieros	7
6 Adquisiciones de bienes muebles	7
7 Fideicomisos	7
8 Efectivo e inversiones temporales	8
9 Fondo de aportaciones múltiples (ramo 33)	8
10 Afectaciones al patrimonio	8
11 Fondo de pensiones y jubilaciones	9
12 Préstamos	9
13 Contingencias y compromisos	10

Informe del auditor independiente

A la Comisión de Hacienda del
H. Consejo General Universitario de la
Universidad Autónoma de Nayarit:

Abstención de opinión

Hemos sido nombrados para auditar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad Autónoma de Nayarit (la “Universidad”), correspondiente al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, así como las notas explicativas de dicho estado financiero que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad adjunto. Debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la abstención de Opinión” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre este estado financiero.

Fundamento de la abstención de opinión

Con fecha 19 de febrero de 2017 ocurrió un siniestro en el cual se incendiaron las instalaciones del edificio de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad, lugar donde se resguardaba la información contable, fiscal y financiera. Como consecuencia de lo anterior se suspendió nuestra visita final de auditoría. Posteriormente la Administración de la Universidad nos hizo saber que gran parte de la información requerida para concluir con nuestra revisión se había perdido en el siniestro, razón por la cual procederían a recabar y armar dicha información. El pasado 24 de octubre de 2017 se nos informó que no fue posible recuperar gran parte de la información física que soportaba los registros contables de la Universidad.

Por lo antes mencionado, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias y, en consecuencia, obtener evidencia suficiente y adecuada, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en el estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

Otro asunto

Con fecha 2 de junio de 2016, emitimos nuestro informe de auditoría, sobre el estado de origen y aplicación de fondos por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, con salvedades por limitaciones a los alcances de auditoría. Nuestra opinión actual sobre dicho estado financiero es la misma que la emitida originalmente.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados de Origen y Aplicación de Fondos

La Dirección de Finanzas de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de origen y aplicación de fondos de conformidad con las políticas y bases contables adoptadas por la Universidad, y el control interno, que la Dirección consideró necesarias para permitir la preparación del estado libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados de Origen y Aplicación de Fondos, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado de existencia permanente, o de lo contrario, revelarlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Estado de Origen y Aplicación de Fondos

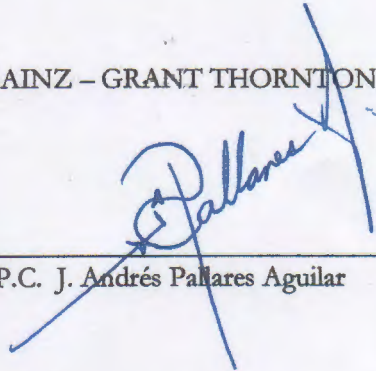
Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría del Estados de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio 2016.

Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del estado de origen y aplicación de fondos, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Párrafos de énfasis

- (i) Como se menciona en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit, debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe, la Universidad está en proceso de armonización para la adopción de esta normatividad.
- (ii) Como se detalla en la Nota 1 b), en noviembre de 2016 el Órgano de Fiscalización del Estado de Nayarit emitió un informe sobre ciertas irregularidades detectadas en transacciones realizadas por la Universidad, derivado del cual, la Auditoría Superior del Estado inició las investigaciones pertinentes respecto al origen y aplicación de los recursos de la cuenta pública 2015. Los asesores legales de la Universidad han realizados las denuncias correspondientes en contra de quién o quienes resulten responsables.
- (iii) Con fecha 12 de noviembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit emitió un informe individual preliminar sobre la cuenta pública 2016, donde realiza una serie de hallazgos los cuales se mencionan en la Nota 1 c).

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. J. Andrés Pallares Aguilar

Estados de origen y aplicación de fondos

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en pesos)

	2016		2015	
Effectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio (Nota 6)	\$ 245,062,068	10%	\$ 463,785	0%
ORIGEN DE FONDOS:				
Subsidios (Nota 3)				
Federal	1,420,384,089		1,303,690,646	
Estatal	222,748,174		202,498,240	
	<u>1,643,132,263</u>		<u>1,506,188,886</u>	
Subsidio recibido correspondiente al año anterior	80,892,089		100,892,089	
Subsidio no recibido al cierre del año	(80,624,265)		(80,692,089)	
	<u>1,643,178,077</u>	89%	<u>1,506,197,885</u>	84%
Ingresos propios				
Cuotas e inscripciones	47,956,210		46,280,544	
Cuotas específicas	21,328,143		19,567,371	
Servicios	11,246,709		12,080,019	
Proyectos y convenios específicos (Nota 4)	27,804,883		24,388,399	
Donativos	47,317,862		35,743,637	
Otros ingresos	6,654,738		7,092,164	
	<u>163,008,540</u>	0%	<u>145,123,624</u>	0%
Productos Financieros (Nota 5)	<u>1,744,486</u>	0%	<u>871,262</u>	0%
Fideicomiso (Nota 7)				
PRODEP	<u>179,786</u>	0%	<u>-</u>	0%
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas				
PROFOCIE	<u>1,886,829</u>	0%	<u>-</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	<u>92,368,610</u>	4%	<u>-</u>	0%
Otras entradas de fondos				
Préstamos (Nota 12)	-		898,892,884	
Impuestos y cuotas por pagar	237,840,374		168,812,784	
Proveedores	-		3,322,233	
Línea de crédito bancaria (Nota 12)	-		(14,937,876)	
	<u>332,199,872</u>	16%	<u>786,189,465</u>	30%
Total de origen de fondos	<u>2,263,543,378</u>	90%	<u>2,502,686,160</u>	100%
	2,528,611,343	100%	2,502,961,946	100%
APLICACION DE FONDOS:				
Gastos operativos				
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,424,312,483		1,415,967,728	
Servicios generales	227,893,930		292,893,867	
Materiales y suministros	24,698,276		27,299,888	
	<u>1,676,802,689</u>	70%	<u>1,736,161,483</u>	77%
Adquisiciones (Nota 6 y 10)				
Bienes muebles	21,346,665		33,071,863	
Bienes inmuebles	19,328,376		6,090,748	
	<u>31,675,040</u>	1%	<u>39,071,608</u>	2%
Fideicomiso (Nota 7)				
PRODEP	<u>-</u>	0%	<u>778,484</u>	0%
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas				
PROFOCIE	<u>-</u>	0%	<u>1,481,781</u>	0%
Fondo de aportación múltiple				
FAM Ramo 33 (Nota 9)	<u>-</u>	0%	<u>92,404,818</u>	4%
Otras aplicaciones				
Préstamos (Nota 12)	226,589,283		-	
Fondo de pensiones y jubilaciones (Nota 11)	164,519,897		164,088,326	
Deudores diversos	264,748,463		177,838,189	
Proveedores	1,261,428		-	
Acreedores diversos	-		86,888,432	
	<u>677,118,769</u>	28%	<u>388,892,937</u>	17%
Total de aplicación de fondos	<u>2,385,866,363</u>	94%	<u>2,267,888,980</u>	90%
Effectivo e inversiones temporales al final del ejercicio (Nota 8)	\$ 143,015,880	6%	\$ 245,062,068	10%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de origen y aplicación de fondos.

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector

Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas
Secretario de Finanzas y Administración

M.F. Juan Carlos Mariscal Haro
Director de Ingresos

Mtro. Ricardo Gómez Álvarez
Director de Egresos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en pesos)

1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

a) La Universidad Autónoma de Nayarit (la "Universidad") fue fundada el 18 de agosto de 1969 por decreto 5,162 del Congreso del Estado como Organismo Descentralizado del Estado, y fue declarada su autonomía el 24 de diciembre de 1975 por decreto 5,759, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para autogobernarse, adquirir y administrar su patrimonio, estableciendo su estructura y las normas que deben regir sus funciones y sus relaciones, tanto internas como externas. Su objetivo es impartir educación a nivel medio y superior, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanista y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Nayarit, la legislación federal y estatal aplicables, así como de la Ley Orgánica de la Universidad, la cual establece, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

b) En noviembre de 2016 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit emitió el informe a la Universidad sobre el resultado de la revisión de la cuenta pública 2015, determinando:

- (i) Falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o
- (ii) Deficiencias en la misma;
- (iii) Falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos;
- (iv) Falta de documentación comprobatoria de los ingresos
- (v) Ingresos no depositados en la cuenta bancaria.

En virtud de lo anterior, el Órgano observó un presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$ 583,960,432; derivado de este informe la Universidad presentó una denuncia en contra de quién o quienes resulten responsables.

c) Con fecha 12 de noviembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit emite un informe individual preliminar sobre la cuenta pública 2016, donde menciona los siguientes hallazgos:

- (i) Falta de entrega de información, falta de elaboración de conciliaciones bancarias,
- (ii) Saldos de cuentas por cobrar, préstamos, deudores en rojo, etc.

2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

a. Bases contables

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido prácticas contables específicas, avaladas por la Comisión de Hacienda, del H. Consejo General Universitario, mismas que difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), principalmente por lo que hace a la presentación de los estados financieros básicos, ya que las NIF consideran la presentación de tres estados financieros básicos (estados de posición financiera, estados de actividades y de flujos de efectivo), asimismo las NIF consideran en términos generales el reconocimientos de transacciones conforme se devenguen.

La Universidad prepara y presenta un estado financiero denominado Estado de Origen y Aplicación de Fondos de acuerdo a lo siguiente:

El objetivo del estado financiero, es el de presentar las transacciones efectuadas en el período partiendo del saldo inicial de efectivo e inversiones temporales incrementándolo con los fondos que se obtuvieron o generaron por diversos conceptos y disminuyéndolo con el uso o aplicación de los mismos, para obtener el saldo al final del periodo de efectivo e inversiones temporales.

Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas de ingresos y gastos así como de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio que se utilizan para el registro de las transacciones, para verificar su procedencia y aplicación.

Como parte de las transacciones del periodo se consideran las cuentas por cobrar que se tienen al cierre del ejercicio por concepto de subsidios no recibidos y que corresponden a los años respectivos, así como las provisiones de erogaciones principalmente por concepto de contribuciones de seguridad social correspondientes al periodo y que quedan pendientes de pago al cierre del mismo.

Las cuentas por cobrar por subsidios al cierre del periodo de 2016 ascienden a \$ 7,344,505 de subsidio federal y \$ 53,279,750 de subsidio estatal, los cuales no han sido cobrados a la fecha de emisión de este estado; al cierre de 2015 se tenían por cobrar \$ 7,412,309 de subsidio federal y \$ 53,279,750 de subsidio estatal, de los cuales únicamente han sido cobrados cien millones de pesos de subsidio federal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la provisión por contribuciones ascienden a \$ 406,372,198 y \$ 303,731,789 respectivamente, mismas que se reflejan como incremento al pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos.

b. Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, económica y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos público-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

A partir del 1° de enero de 2013, la cuenta pública de la Universidad debe presentarse conforme a la LGCG, la cual busca incrementar la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del gasto, establecer criterios generales en la emisión de la Información Financiera Gubernamental y facilitar el registro y fiscalización de los recursos del estado. Como parte de éste proceso a partir del ejercicio 2013 la Universidad debió presentar estados financieros básicos, como parte de su rendición de cuentas públicas; es decir debió preparar y presentar un estado de posición financiera, estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo.

A la fecha la Universidad se encuentra en el proceso de implementación para cumplir con los lineamientos de la LGCG. Para el efecto hubo una ampliación al 30 de junio de 2014 para el cumplimiento de esta obligación, de conformidad con el acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 8 de agosto de 2013, misma que no se cumplió a la fecha.

La Universidad Autónoma de Nayarit, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit debe apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A la fecha de emisión de este informe la Universidad está en proceso de concluir la armonización para la adopción de esta normatividad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos

31 de diciembre de 2016 y 2015

6

c. Autorización de los estados de origen y aplicación de fondos

Los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 31 de octubre de 2017, por el Rector M.C. Jorge Ignacio Peña González, el Secretario de Finanzas y Administración Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas, el Director de Ingresos M.F. Juan Carlos Mariscal Haro y el Director de Egresos Mtro. Ricardo Gómez Álvarez, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

3 INGRESOS POR SUBSIDIOS

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Nayarit, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado, para los ejercicios comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

4 INGRESOS POR PROYECTOS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

La Universidad realiza diversos proyectos y convenios de colaboración con Instituciones Federales y Estatales para la elaboración de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios de la comunidad, este importe no corresponde a subsidio federal o estatal. Estos ingresos se integran como se muestra a continuación:

Apoyo para el proyecto

	2016
Adquisición de un invernadero para el fortalecimiento de la investigación del posgrado en ciencias biológico agropecuarias y de las licenciaturas de la unidad académica de agricultura de la Universidad Autónoma de Nayarit. (a)	\$ 3,525,859
XXI verano de investigación científica y tecnológica del pacífico (2016)	3,500,000
Red temática de toxicología de plaguicidas (proyecto de continuidad) (a)	3,000,000
Fortalecimiento en infraestructura del laboratorio de investigación en enfermedades crónico-degenerativas (a)	1,936,400
Observatorio satelital de mares, costas y modelación biogeoquímica de ecosistemas mexicanos (a)	1,900,000
Caracterización morfológica, bioquímica y genética de guanábana (anona muricata L.) (a)	1,723,578
Programa de apoyo complementario de grupos de investigación 4to. Período modalidad retención (a)	1,444,334
Biología y diversidad funcional de la ictiofauna del sistema estuarino de San Blas, Nayarit México (a)	1,093,400
Adquisición de una toma de agua marina para el fortalecimiento del posgrado en ciencias biológico agropecuarias y de la escuela nacional de ingeniería pesquera. (a)	987,000
Creación del repositorio institucional de acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación de la universidad autónoma de Nayarit (a)	971,511
Investigación Ciencias Ambientales Posgrado Ciencias Biológicas Agropecuarias UAN (a)	940,534
Efectos de la zona mínima de oxígeno en la productividad primaria de la plataforma continental frente a Nayarit. (a)	842,000
Uso de aguacate de desecho en la manipulación de la calidad y composición de la carne de cerdos y ovinos para producir alimentos funcionales con estabilidad oxidativa (a)	747,550
Diversidad y características funcionales de los hongos micorrizógenos arbusculares en la reserva ecológica estatal sierra de san juan, Nayarit. (a)	706,050
Modelo de gestión urbana: residuos sólidos urbanos hacia la sustentabilidad de la ciudad de Tepic, Nayarit. (a)	669,390
Adquisición de equipo científico para fortalecer la línea de investigación de contaminación y toxicología ambiental de la universidad autónoma de Nayarit. (a)	650,000
Biología y genética poblacional de los pulpos (cephalopoda: octopodida) del pacífico mexicano (a)	623,500
Impacto en la salud de fumigadores por exposición crónica a plaguicidas: biomarcadores bioquímicos, genéticos y epigenéticos. (a)	582,120
Validación de variedades de jamaica (hibiscus sabdariffa L.) Con alta concentración de bioactivos, alto rendimiento y tolerantes a enfermedades, determinación de plagas y enfermedades e innovación de la maquinaria agrícola para una producción sustentable	568,621
Desarrollo tecnológico e innovador de una línea de salsas en polvo para pizza y pastas, con alto valor agregado, destinado a comercio internacional. (PROINNOVA)	535,000
Otros menores a \$500 mil pesos.	658,136
Total	\$ 27,604,983

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Notas a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos

31 de diciembre de 2016 y 2015

7

Apoyo para el proyecto

	2015
Complementario al proyecto 253843, Ministración única (a)	\$ 4,174,859
RED temática toxicológica de plaguicidas (a)	2,300,000
Complementario al proyecto 252292, Ministración única (a)	1,045,000
Impacto en la salud de fumigadores por exposición crónica a plaguicidas: biomarcadores bioquímicos, genéticos y epigenéticos. (Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social)	986,520
Proceso físico-biológicos en frentes de pluma de Río del Pacífico Mexicano. (Fondo Sectorial de Investigación para la Educación 80244)	985,840
Paraxonasa 1 y su relación con Bio-marcadores bioquímicos y genéticos como marcadores Tempranos en el desarrollo de enfermedades cardiovasculares. (Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social)	856,500
Otros menores a \$500 mil pesos.	14,037,680
Total	\$ 24,386,399

(a) Apoyo otorgado por el CONACYT

5 PRODUCTOS FINANCIEROS

Representan intereses ganados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos que recibe la Universidad por conceptos de subsidios, así como de las cuentas para programas de apoyo, y que se manejan por medio de fideicomisos constituidos para la administración de los fondos específicos denominados Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), y su aplicación está restringida a lo señalado en los propios programas.

6 ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

Los bienes muebles en su mayoría son adquiridos con recursos provenientes de CONACYT. Los conceptos se detallan a continuación:

Concepto	2016	%	2015	%
Mobiliario y equipo	\$ 20,162,061	94	\$ 31,928,775	98
Acervos	1,010,606	5	1,081,139	2
Especies animales	149,748	1	-	-
Maquinaria y herramientas	23,150	-	56,829	-
Instrumentos musicales	-	-	4,320	-
Total adiciones del año	\$ 21,345,565	100 %	\$ 33,071,063	100 %

Estos bienes forman parte del patrimonio Universitario son inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse gravámenes, salvo en los casos que para beneficio de la Institución sean autorizados por el H. Consejo General Universitario.

7 FIDEICOMISO

En el ejercicio de 2016 y 2015, se efectuaron disminuciones (incrementos) netos, en los recursos del fideicomiso como se detallan a continuación:

Fideicomiso	Fiduciario	2016	2015
		Disminución (incremento)	Disminución (incremento)
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	BBV Bancomer, S.A.	\$ 179,765	\$ (776,484)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo en cuenta de cheques e inversión de este Fideicomiso es el siguiente:

	2016	2015
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	\$ 3,163,822	\$ 3,343,587

8 EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

El saldo final en efectivo e inversiones temporales se describe a continuación:

Concepto	2016	2015
Cuenta de Cheques	\$ -	\$ -
Inversiones temporales	143,015,950	245,062,965
	\$ 143,015,950	\$ 245,062,965

El saldo de las inversiones temporales en 2015 se encuentra integrada principalmente por las inversiones en ABC Capital. S.A. e Interacciones, como depósitos en garantía por los préstamos recibidos de dichas Entidades.

9 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (RAMO 33)

El Gobierno Federal contempla dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para el Fondo de Aportación Múltiples (FAM), el cual se destina para la infraestructura educativa superior universitaria. La Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyos de este fondo en 2016 y 2015 por \$ 1,695,192 y \$ 2,237,592 respectivamente, como parte del subsidio y están destinados para el mantenimiento de infraestructura de educación superior y media superior.

El saldo del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$ 924,926 y \$ 93,313,436 respectivamente, generando una (obtención) aplicación de fondos en 2016 y 2015, de \$ (92,388,510) y \$ 92,404,518, respectivamente.

10 AFECTACIONES AL PATRIMONIO

La Universidad tiene la política de registrar las adquisiciones de bienes en los egresos y las bajas por venta de activos en los ingresos, afectando el remanente del año y a su vez se incrementa o disminuye el patrimonio con cargo o abono al activo fijo por el monto de las adiciones o bajas del año según sea el caso.

La inversión del 2016 y 2015 ascendió a \$ 31,673,940 y \$ 39,071,808, respectivamente.

La obra física (inmuebles) que realiza la propia Universidad es capitalizada hasta el momento en que se concluye. Por otro lado, existe obra física que realiza el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit (Patronato) con subsidio estatal que el Gobierno del Estado entrega directamente al Patronato, quien administra y ejecuta la obra, misma que es incorporada al patrimonio de la Universidad una vez que se concluya y que el Patronato haga la entrega de la misma. Durante el ejercicio 2016 y 2015, no hubo incremento al patrimonio por estos conceptos, únicamente se tienen erogaciones de preinversión, y serán capitalizadas hasta el momento en que se concluyan y se entreguen formalmente por el Patronato.

11 FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

La Universidad celebró convenio con los Sindicatos de los trabajadores administrativos y docentes para establecer un plan de pensiones y jubilaciones. Este plan entró en vigor a partir del primero de enero de 2003 y está integrado por aportaciones tanto de la Universidad, como de los trabajadores al servicio de la misma.

Se estableció un reglamento para el funcionamiento del plan el cual se denomina "Reglamento de Operación del Régimen de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Nayarit". Asimismo en el mes de febrero de 2003, se constituyó un fideicomiso para la administración del Fondo llamado "Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo en bancos del fondo de pensiones asciende a \$ 355,084 y \$ 1,374,758. Es importante mencionar que los fondos antes mencionados son insuficientes debido a que los egresos por sueldos y prestaciones a jubilados exceden al ingreso total que recibe el Fideicomiso. Esta situación ha venido generando déficit en los últimos ejercicios. Por separado se presenta un estado financiero de dicho fondo.

12 PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos se integran como se muestra a continuación:

	2016	
	Corto plazo	Largo plazo
Contrato de apertura de crédito simple y Contrato de prenda mercantil celebrado con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 30 de noviembre de 2015, por \$500 millones de pesos mediante el pago de 84 mensualidades, con vencimiento el 30 de noviembre de 2022, a una tasa de interés ordinario del 12%, se garantiza con un pagaré con rendimientos liquidable al vencimiento por un importe de \$21,904,762.	\$ 71,428,572	\$ 334,974,209
	<u>\$ 71,428,572</u>	<u>\$ 334,974,209</u>

	2015	
	Corto plazo	Largo plazo
Contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y constitución de garantía celebrado con Financiera Local, S.A. de C.V, SOFOM, E.N.R., hasta por un monto de \$400 millones de pesos, con vencimiento en noviembre de 2016, a la tasa de interés interbancario de equilibrio (TIE más 5.5 puntos. Posteriormente a la celebración del contrato antes mencionado se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía fuente de pago identificado con el Número ABCFID/787. Se tiene un depósito en garantía por \$10 millones de pesos, mismos que se encuentran en una cuenta de inversión de la Universidad.	\$ 41,944,445	\$ -
Contrato de apertura de crédito simple y Contrato de prenda mercantil celebrado con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 30 de noviembre de 2015, por \$500 millones de pesos mediante el pago de 84 mensuales, con vencimiento el 30 de noviembre de 2022, a una tasa de interés ordinario del 12%, se garantiza con un pagaré con rendimientos liquidable al vencimiento por un importe de \$21,904,762.	71,428,572	422,619,047
Préstamos varios por un importe de \$97 millones de pesos, mismos que fueron liquidados durante el ejercicio 2016.	97,000,000	-
	<u>\$ 210,373,017</u>	<u>\$ 422,619,047</u>

Integración de la variación del año

	2016	2015
Saldo final	\$ 406,402,781	\$ 632,992,064
Saldo inicial	632,992,064	(37,000,000)
Variación	\$ (226,589,283)	\$ 595,992,064

13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a. De carácter laboral

De acuerdo a los contratos colectivos de trabajo que tiene la Universidad con el personal docente y administrativo, existe la obligación de pagar a los trabajadores una gratificación por antigüedad en el momento en que dejen de prestar sus servicios, ya sea por jubilación o retiro voluntario. La Universidad cuantificó que al 31 de diciembre de 2016 la gratificación de antigüedad correspondiente a los trabajadores que están en el supuesto de jubilación y se encuentran activos actualmente asciende a \$ 183,869,403 del personal docente y \$30,392,205 administrativos. Adicionalmente, de los trabajadores que ejercieron su derecho de jubilación se encuentra pendiente de pago la cantidad de \$646,401 de personal docente.

Esta prestación se registra como gasto en el ejercicio en que se paguen, de conformidad con las políticas de registro señaladas en la Nota 2.

Algunos empleados de la Universidad han reclamado esta prestación por la vía legal, el monto de los reclamos no se tiene cuantificado a la fecha. Estas demandas están en proceso, las cuales de ser desfavorables, afectarán los gastos por este concepto en el año en que se emita la resolución.

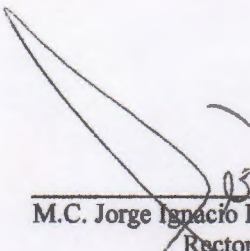
b. De carácter fiscal

- i. La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiese estar a cargo de las mismas"; y lo previsto por el artículo 44 de su Ley Orgánica que señala: "los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, estatales o municipales, tampoco serán gravados los actos y contratos en que ella intervenga".

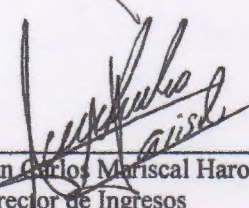
La nueva Ley Orgánica que deroga la anterior misma que se publicó el 23 de agosto de 2003 y entró en vigor al día siguiente de su publicación, en su artículo 30 señala "los ingresos de la Universidad, los bienes de su propiedad, así como los actos y contratos en que ella intervenga, no estarán sujetos a impuestos o derechos de carácter Estatal o Municipal, con las excepciones que señalen las Leyes". La Universidad es apta para objetar cualquier requerimiento de autoridad fiscal de cualquier orden de gobierno relativo a impuestos o derechos locales o federales.

Lo sustentado en la Ley Orgánica, no libera a la Universidad Autónoma de Nayarit, de la responsabilidad solidaria, que resultara en caso de diferencias de impuestos retenidos, cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), que surjan en alguna revisión por parte de las autoridades a las declaraciones presentadas y sobre las cuales no ha prescrito la acción de cobro ni han caducado las facultades de revisión de las correspondientes autoridades

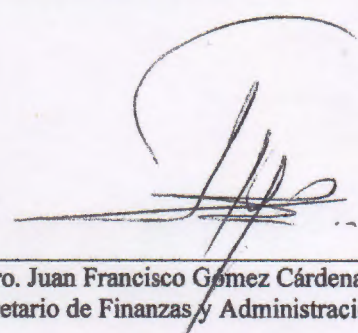
- ii. Actualmente la Universidad se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades fiscales. Conforme a las facultades que el Código Fiscal de la Federación les otorga, requirieron información a la Universidad para la revisión de pagos provisionales de ISR retenido por salarios, por lo que se desconoce los importes de ajustes que pudieran surgir del resultado de la revisión. Adicionalmente, existe revisión por partes del Instituto Mexicano del Seguro Social y auditorías en proceso por parte de la Auditoría Superior y del Gobierno del Estado de Nayarit.
- iii. Durante el ejercicio 2015, la Universidad pagó el aguinaldo a sus trabajadores a través de un tercero denominado Asesoría Integral San Petesburgo, S.A. de C.V., el cual cobró el 5.7% del pago total; por dicho pago no se cuenta con la evidencia del pago del impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores.



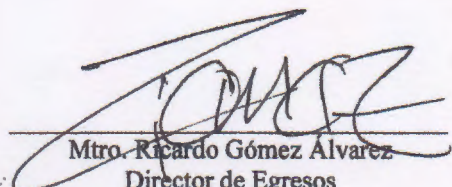
M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector



M.F. Juan Carlos Mariscal Haro
Director de Ingresos



Mtro. Juan Francisco Gómez Cárdenas
Secretario de Finanzas y Administración



Mtro. Ricardo Gómez Álvarez
Director de Egresos